

Un libro describe los últimos años en los que Teruel tuvo fuero propio

El Cecal y el IET publican una nueva obra de investigación histórica

M. C. AGUILAR / Teruel

Teruel y Albarracín tuvieron un fuero propio hasta el año 1598, en que pasaron a depender de la legislación aragonesa. Esos últimos años de intensos conflictos son los que se analizan en el libro *El final de los fueros de Teruel y Albarracín en el siglo XVI*, que ha sido editado por el Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (Cecal) –adscrito al Instituto de Estudios turolenses (IET)– y se presentó ayer en la capital.

La obra –número 4 de la colección ‘Estudios’ del Cecal– supone un compendio de la tesis doctoral en Derecho del profesor José Luis Castán. El estudio se centra en las leyes que regían a Teruel y Albarracín y sus respectivas comunidades mientras tuvieron fuero propio, así como los cambios que supuso la adopción del aragonés.

• El autor dejó claro durante la presentación del libro que Teruel y Albarracín lucharon al máximo “en defensa de unas leyes y unos privilegios” que impedían la intromisión del rey y que la monarquía española con Carlos V y, posteriormente, con Felipe II quería suprimir.

La ciudad de Teruel era un territorio ingobernable debido a las luchas de bandos y a la inexistencia de una justicia supramunicipal. “El carácter del fuero de Teruel era la guerra”, describe Castán, quien matiza que había mu-



Juan Manuel Berges (izq.), Montserrat Martínez y José Luis Castán, ayer durante la rueda de prensa

Ismael Ramón

chos conflictos entre familias: “Si alguien atentaba contra tu vida o tu propiedad era declarado enemigo y tu familia se podía vengar”, explica.

Los fueros de Teruel y Albarracín daban a estas ciudades “más capacidad de autogobierno” y al renunciar a ellos en 1598 se pierde la autoridad “que quedó en manos del rey”. De todas formas, Castán matiza que aunque el

monarca era absoluto no tenía suficientes funcionarios para llegar al territorio y se veía obligado a pactar con los poderes locales.

El cambio de sistema legislativo supuso a los turolenses y albarracinenses un mayor coste económico pero, por otra parte, sus intereses particulares quedaron protegidos por la figura del Justicia de Aragón, según puntualiza el autor.

El director del Cecal, Juan Manuel Berges, destaca la labor desarrollada por Castán y subraya el carácter “de frontera” de los fueros de Teruel y Albarracín que, según explica, es la característica que los diferencia del resto.

También la directora del Instituto de Estudios Turolenses, Monserrat Martínez, destaca la importancia del trabajo del investigador porque aborda “uno de los as-

DETALLES

► Encuentro de centros de Estudios

Los próximos días 26 y 27 de febrero se celebrará en Andorra el II Encuentro de Centros de Estudios adscritos al Instituto de Estudios Turolenses. En la reunión se marcará la política cultural que estos organismos seguirán en los próximos meses.

► Doctor en Historia y en Derecho

José Luis Castán ha obtenido ahora el doctorado en Derecho, que se suma al que ya tenía en Geografía e Historia. El investigador es profesor en el Instituto de Albarracín y forma parte de la junta directiva del Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (Cecal).

Cecal, 300 socios

► con afán por saber

El Cecal cuenta con 300 socios y su objetivo es promover divulgar investigaciones científicas y culturales vinculadas a la Sierra de Albarracín. Su pretensión es trabajar a favor de la recuperación y difusión cultural del patrimonio existente como instrumento válido para el desarrollo de esta comarca de la provincia de Teruel.

pectos más importantes de nuestra historia local”.

Detrás del libro que se presentó ayer hay diez años de investigación y la lectura de “centenares de legajos”, según relata el propio José Luis Castán. El investigador destaca que el trabajo tiene su origen en la tesis de Martín Almagro: “Es una revisión de esa obra, que habla de la defensa de los fueros en el siglo XVI”, asevera.